

Repara tu Deuda Abogados cancela 10.600€ en Barcelona (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad

El deudor es avalista de un préstamo de su hijo que solicitó para un vehículo

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Barcelona (Cataluña). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Barcelona (Cataluña) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que había acumulado una deuda de 10.600 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados del despacho, "el deudor es avalista de un préstamo de su hijo, que solicitó para un vehículo. Al serle imposible el pago de la cuota, el concursado se vio envuelto en una situación insostenible al no poder hacer frente al pago del crédito debido a lo reducido de sus ingresos. Finalmente, decidió acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad para empezar de nuevo sin deudas".

Como en su caso, numerosas personas han puesto su caso en manos de los abogados de Repara tu Deuda, confiando en que se trata de la solución real a todos sus problemas de deudas. Sin ir más lejos, han sido ya más de 20.000 los particulares y autónomos que han puesto su historia de insolvencia en sus manos. La previsión es que esta cantidad continúe incrementándose debido al número cada vez mayor de personas que conocen la Ley de Segunda Oportunidad.

Algunos de los exonerados deciden contar su historia de sobreendeudamiento y posterior éxito gracias a la aplicación en su caso de la Ley de Segunda Oportunidad. Y es que comprueban rápidamente los beneficios de quedar liberados de todas sus deudas: salen de los listados de morosidad, como ASNEF, que tanto les perjudica, y dejan de recibir las llamadas de los bancos y entidades financieras que anteriormente contactaban con sus familiares, conocidos y personas de su propio trabajo.

Repara tu Deuda Abogados fue fundado en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. Se trata, por tanto, del primer despacho que se dedica a tramitar la ley en este país. Desde entonces hasta la actualidad, ha logrado superar la cifra de 170 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas.

Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar exonerados del pago de sus deudas si cumplen con una serie de requisitos. En líneas generales, es suficiente con que el concursado no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe en todo momento de buena fe, siendo transparente, y que el importe de la deuda no supere los 5 millones de euros de deuda.

A quienes no pueden quedar libres a través de esta herramienta, el despacho también les ofrece la posibilidad de cancelar tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas estudiando los contratos firmados con bancos y entidades financieras para comprobar si existe algún tipo de cláusula abusiva y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Repara tu Deudag abogados cuenta con una app, disponible parra Android y para IOS y bautizada con el nombre de MyRepara, que permite la reducción de los costes derivados del procedimiento, un control exhaustivo del proceso y reuniones con los abogados a través del sistema de videollamadas.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Barcelona \(Catalunya\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>